Asunción, 09 de diciembre de 2010

ICEO N° 108/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 26/2010 "ADQUISICION DE VEHÍCULOS – S.B.E"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 26/2010 "ADQUISICION DE VEHÍCULOS – S.B.E".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 26/2010 "ADQUISICION DE VEHÍCULOS - S.B.E."**, aprobado por **Resolución N° 2839** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 197.299** es de **G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y presentaron oferta los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	GOLDEN ARROW S.R.L	Caaguazu N° 1790 e/ Aparipy	562-662
2	AUTOMOTOR S.A	Avda. Artigas N° 1921	293-251

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. Resumen de Ofertas Económicas de menor precio ofertado, son las siguientes:

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
GRUPO 1		
1RA. MEJOR OFERTA	AUTOMOTOR S.A	320.000.000
GRUPO 2		
1RA. MEJOR OFERTA	AUTOMOTOR S.A	160.000.000
GRUPO 3		
1RA. MEJOR OFERTA	GOLDEN ARROW S.R.L	1.057.000.000
GRUPO 4		
1RA. MEJOR OFERTA	GOLDEN ARROW S.R.L	310.000.000

Observación: Se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"

ANALISIS DOCUMENTAL - L.P.N. PAC N° 26/10 "ADQUISICION DE VEHICULOS - AD REFERENDUM"

		AUTOMOTOR S.A.	GOLDEN ARROW S.R.L.
3.	Documentaciones		
A	Documentaciones sustanciales (Art. 62 Decreto 21009/03)		
1.1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE
1.2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE

1.3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE	CUMPLE
1.4	Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos de los bienes requeridos en el anexo I del PBC Técnicas de los bienes ofertados. (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
1.5	**Documentaciones legales**		
	B) OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS		
	a)En el caso que suscriba la oferta otra persona su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes. (EN REEMPLAZO SE PUEDE PRESENTAR CONSTANCIA DEL SIPE EN ESTADO ACTIVO)	CUMPLE	CUMPLE
B	**DOCUMENTACIONES FORMALES**		
	El Oferente deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el mismo se halla calificado para la adjudicaciones:		
	a. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.-	CUMPLE	CUMPLE
	b. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
	c. Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	CUMPLE	CUMPLE
	d. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE
	e. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados	CUMPLE	CUMPLE
	f. Garantía de los Bienes y Servicios ofertados por el término de 2 (dos) años o 50.000 km., de conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
	g. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa;	CUMPLE	CUMPLE

	h. Constancia expedida por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
	i. Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia especifica en la provisión de bienes similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los (3) tres últimos años deberá ser como mínimo el 50 % del total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE

4. Informe Técnico:

Se adjunta como ANEXO C, informe técnico remitido por la Dirección Administrativa por Nota N° 1919 de fecha 07 de diciembre de 2010.

5. Informe Financiero:

Se adjunta como ANEXO D, informe financiero remitido por la Dirección Financiera.

6. Conclusión y Recomendación.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación recomienda en el Llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 26/2010 "ADQUISICION DE VEHÍCULOS – S.B.E."**:

1) **La adjudicación según el Art. 28 establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" a las empresas:**

a) **AUTOMOTOR S.A**, por un monto de **Gs. 480.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos ochenta Millones).**

				AUTOMOTOR S.A.			
Grupo	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Presentación**	**Procedencia**	**Marca / Modelo**	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
1	CAMIONETA CERRADA TIPO RURAL 4x2	2	UNIDAD	COREA	HYUNDAI / SANTA FE	160.000.000	320.000.000
2	CAMIONETA CERRADA TIPO RURAL 4 x 4	1	UNIDAD	COREA	HYUNDAI/ SANTA FE	160.000.000	160.000.000
TOTAL ADJUDICADO							**480.000.000**

b) **GOLDEN ARROW S.R.L,** por un monto de **Gs. 1.367.000.000 (Guaraníes Un Mil Trescientos Sesenta y Siete Millones).**

				GOLDEN ARROW S.R.L			
Grupo	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Presentación**	**Procedencia**	**Marca / Modelo**	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese)	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese)
3	CAMIONETA DOBLE CABINA 4 x 2	7	UNIDAD	CHINA	GREAT WALL/ WINGLE	151.000.000	1.057.000.000
4	CAMIONETA DOBLE CABINA 4 x 4	2	UNIDAD	CHINA	GREAT WALL/ WINGLE	155.000.000	310.000.000
TOTAL ADJUDICADO							**1.367.000.000**

2) **Declarar desierto, según el Art. 30 inc. a) establecidos en La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el GRUPO 5 – AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS - por no contar con oferta alguna.**

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Mirtha Morínigo de Florentín
Directora As. Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia